

En Madrid en la li-
brería de D. Tomas Jor-
dan, Puerta del Sol, y
en las principales librerías
de Reino.

EL ECO

DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

Para Madrid,
llejado á las casas
de los señores sus-
critores, al mes. rs. 12
Para las pro-
vincias franco de
porte. 16

ODIO AL DESPOTISMO.

GOBIERNO MONARQUICO REPRESENTATIVO.

ODIO A LA ANARQUIA.

NUM. 74.

MARTES 6 DE JUNIO DE 1837.

(SEIS CUARTOS.)

Triste posicion es por cierto la de un gabinete que á todas las preguntas que se le hacen, á todas las interpelaciones que se le dirigen, tiene que envolverse en el secreto misterioso del bien de la patria, y usar de reticencias que manifiestan bien á las claras la falsa posicion en que se encuentran los hombres que defendiendo en la tribuna la anarquía, quieren contenerla cuando ostenta su inmunda cabeza; que quieren establecer el orden proclamando el desorden, y que hijos de sucesos ilegales, no pueden romper abiertamente con los que siguen sus banderas, con aquellos á cuyo apoyo debieron el lugar que ocupan. De aquí proviene ese misterio que se observa en las providencias del Gobierno, ese secreto en los asuntos de un interés general y que tanto llaman la atención pública, y ese sistema vacilante que solo sirve para agravar nuestros males. ¡Qué error tan funesto, qué torpe ceguera la de unos gobernantes que se empeñan en ocultar lo que es público, que creen que con la imprenta libre es posible que ignoren los pueblos lo que les conviene! El Gobierno ni por medio de su papel oficial, ni en las Cortes, ni en parte alguna ha dicho nada de los últimos desagradables sucesos de Barcelona, y si el Sr. Vila no le hubiese interpelado sobre ellos, esta sería la hora en que nada hubiéramos sabido de parte del Gobierno, acerca de unos acontecimientos que ya de nadie son desconocidos, como no lo son tampoco las causas que los han producido, quiénes los han fomentado, y cómo deben evitarse para lo sucesivo, cualquiera que sea la opinion del Sr. Vila sobre ellos, y las noticias que pueda tener el Sr. diputado por Barcelona, muy diferentes sin duda de las que nosotros tenemos y de las que indudablemente habrá recibido el Gobierno.

No entraremos ahora en combatir la relacion histórica que hizo el Sr. Vila de los sucesos de Barcelona, ni de la situacion de aquella industriosa ciudad, á la cual no ha visto S. S., si no estamos equivocados, desde el año 23, en que emigró siendo síndico de su ayuntamiento. La imprenta de Barcelona y las autoridades de aquella capital pondrán en claro los sucesos, si es que no lo están ya para cuantos no ven á Barcelona en una turba desenfrenada y sediciosa, sino en las personas que tienen que perder, y en las clases industriales, que como sabe el señor Vila, son muy respetables, y merecen mas crédito que simples cartas particulares ó informes personales que pueden ser equivocadas ó parciales. Esto probará de un modo convincente, para lo sucesivo, la necesidad de que asistan á las elecciones todos aquellos á quienes la ley conceda el derecho de votar. Sabido es cuán pocos asistieron á las elecciones de Barcelona, y de esto resulta que siendo el Sr. Vila elegido por una pequeña porcion de sus conciudadanos, y según el método vicioso y absurdo de la eleccion indirecta, son tambien reducidas las relaciones

que tiene con ellos, y poco exactos los conocimientos de un país que no ha visitado hace catorce años; no es de consiguiente extraño que el Sr. Vila ignore el verdadero estado de la opinion pública de aquella capital, ni la ansiedad que tienen los habitantes de ella de que acaben de una vez los trastornos y desórdenes que han causado, no los abusos de las autoridades, sino otras causas que no creemos ignore el Sr. Vila, y que el Gobierno debe conocer, según se infiere de la contestacion dada por el Sr. presidente del consejo de Ministros.

S. E., según el diario de las sesiones, dijo estas palabras: "Si el gobierno no tuviera deberes muy imperiosos que cumplir respecto de la causa pública, contestaría de muy buena gana á las preguntas, observaciones ó expresiones mas ó menos exactas que ha proferido el Sr. Vila, y contestaría de manera que S. S. oirían mas explicaciones de las que sin duda apetece, y diría tambien que la sangre derramada en Barcelona no puede recaer de ninguna manera sobre el Gobierno, y entonces las Cortes verían acaso sobre qué personas debería recaer principalmente."

Esto dijo el Sr. Calatrava, y estas palabras son las que nos han movido á escribir este artículo. Esas esplicaciones, mas que no las apetezca el Sr. Vila, que ya se ha apresurado á manifestar en la sesion siguiente que las deseaba; esas esplicaciones, decimos, las desea la nacion; la nacion que nada tiene que ver con consideraciones personales, y que tiene gobierno para que gobierne, no para que pase en silencio asuntos de tanta trascendencia; la nacion que no queda satisfecha con que el Sr. Ministro sepa sobre quienes debería recaer la sangre derramada en Barcelona; la nacion que desea que por la ley sean castigados los criminales, no con deportaciones, sino con castigos ejemplares que impriman un saludable escarnimiento, y eviten nuevos dias de trastorno á aquella y otras ciudades, y no den lugar á la emigracion espantosa que sufre Barcelona, y que acabará con su comercio y su industria. Esto es lo que la nacion desea, y en esto debe insistir el Sr. Vila y los demas señores diputados.

Desengañese el Gobierno, y se lo diremos una vez mas sobre tantas como se lo hemos dicho ya; mientras siga ese sistema de tira y afloja; mientras emplee á hombres anarquistas para contener la anarquía; interin no ataque abiertamente y sin consideracion de ninguna especie á los que la fomentan y promueven; en una palabra, interin no sea un gobierno nacional, y no de partido; no será fuerte, ni podrá sostenerse, ni encontrará apoyo en la nacion, porque nadie puede dársele al que no sigue un sistema fijo, al que no gobierna según la opinion general del país, y toma tal vez como expresion suya, la que solo lo es de los partidos. El Gobierno y las Cortes, deben tener

presente si se tratase en ellas nuevamente de este asunto, que la opinion pública de Barcelona está muy pronunciada, y que cualquier disposicion que fuese contraria á ella, podría ocasionar males de suma trascendencia. Barcelona, como toda España, desea libertad y orden, seguridad y sosiego; en garantizarle por todos medios estos justamente reclamados bienes debe trabajar sin descanso el gobierno, sin atender á antiguas relaciones, sin consideraciones particulares, sin olvidar de que es gobierno de la nacion, y á ella debe atender exclusivamente, porque ella es la que dará se fallo sobre su conducta ulterior, y ese fallo será tremendo si sigue el deplorable sistema que hasta ahora, si continúa con el misterio, la vacilacion, la inconsecuencia, y los principios desorganizadores que hasta el día.

CRONICA OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion.—Real orden.

Era una consecuencia necesaria de lo mandado por S. M. en reales órdenes del 27 y 28 del actual que el periódico oficial adquiriese desde luego otro interés, mejorando su redaccion en los diferentes estremos que comprende. Penetrado V. S. de aquella necesidad, que ya en otro tiempo espusiera; y no siendo dudoso que cooperará con su instruccion y celo al logro de tan importante objeto, paso á comunicar á V. S. las ordenes de S. M. acerca del particular para que inmediatamente se lleven á debido efecto.

S. M. quiere que, con preferencia á todo, y tan pronto como lleguen á la redaccion, se circulen las leyes, decretos, reales órdenes y demas disposiciones del gobierno. Convertida la Gaceta de Madrid en Boletín oficial nacional, no debe omitirse en ella ningun mandato superior que pueda interesar á cualquiera clase ó persona del estado. La exacta correspondencia con el texto, y la correccion tipografica, son de esencia en esta parte.

Las sesiones de Cortes se insertarán con toda la estension posible, sin preferencias de ninguna especie, sin pasion y sin color político: la Gaceta deberá ser el fiel y leal traslado de lo dicho y de lo ocurrido.

En la comunicacion de noticias oficiales no se perderá minuto para satisfacer cuanto antes la justa ansiedad del público. Las que no lleguen de semejante origen, deberán expresarse con aquella reserva prudente que evita los compromisos, y desvanece pretextos de calumiar las intenciones del gobierno. La verdad y el comendimiento son, como V. S. sabe, el caracter distintivo del periódico.

La parte mas selecta de los papeles nacionales ó extranjeros, relativa á los descubrimientos ó adelantamientos en las ciencias, literatura, artes, industria y comercio, deberá tambien tener cabida en él, según su respectiva importancia.

Solo así los funcionarios públicos y los ayuntamientos cumplirán gustosos con el deber que acaba de imponérseles, y solo así los particulares codiciarán la lectura de un papel que hasta ahora desdenaron por su inutilidad y aridez. Los ayuntamientos de los pueblos, cabezas de partido, y

los que voluntariamente se suscriban á la Gaceta, tendrán derecho á que en ella se inserten, sin dilacion y sin retribucion alguna, los avisos y anuncios cuya mayor publicidad les interese.

Por fin, S. M. la Reina Gobernadora, justa siempre en sus disposiciones, al imponer á V. S. nuevos deberes, le proporciona los medios de cumplirlos. V. S. puede elegir ó conservar redactores que posean conocimientos profundos y variados, suscribirse á aquellas publicaciones periódicas que juzgue mas á propósito para suministrarles materiales; entablar correspondencias dentro y fuera del reino, y adoptar, sin mas restriccion que los límites de la instruccion que le tengo comunicada, cuantas medidas y providencias sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido; consultando á este ministerio las dudas que le ocurran. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de junio de 1837. = Pita. = Sr. administrador de la imprenta nacional.

Segunda seccion.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra se dice con fecha 26 de mayo próximo pasado al señor secretario del despacho de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

El Sr. encargado interinamente del despacho de la Guerra dice al intendente general del ejército lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la consulta del comandante general interino de la Guardia Real de caballeria, dirigida á que se determine adonde deben cargarse las raciones consumidas y gastos procedentes de la actual requisicion, que en consecuencia de lo mandado en real orden de 2 del actual han de ser devueltos á sus dueños por no reunir las calidades de utilidad que requiere el servicio. S. M., enterada de lo espuesto por dicho comandante general, y conformándose con lo informado por V. S. en 21 de este mes, se ha servido resolver por punto general que luego que los caballos de aquella procedencia sean desechados, se entreguen al ayuntamiento del pueblo en que se verifique el reconocimiento, cuando no los recojan en el acto sus dueños, y que el gasto de raciones, herraje y demas que le suministren los cuerpos á que hayan sido agregados, desde que fueron requisados hasta ser reconocidos y desechados, se abone por la clase de eventual de guerra en las oficinas que ajustan á dichos cuerpos, mediante relacion competente autorizada de los gefes de los mismos y comisarios de guerra encargados de sus revistas. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

De Real orden comunicada por el expresado señor secretario del despacho de la Gobernacion lo traslado á V. S. para que dando de ello noticia oficial á los pueblos de la provincia de su mando tenga su debido cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1837. = El gefe de la primera seccion. = Juan Subercase. = Sr. gefe político de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.—Real orden.

Conformándose la augusta Reina Gobernadora con el parecer y propuesta de esa direccion en junta de ventas de bienes nacionales, se ha servido S. M. resolver que se celebren nuevamente en las respectivas capitales de provincia y en esta corte las subastas de las fincas respecto de las que no se hubiere verificado la doble simultánea subasta prevenida como requisito preciso por la medida 1.^a, artículo 3.^o del Real decreto de 19 de febrero de 1836, exceptuándose tan solo los remates celebrados en Málaga y sometidos á la resolucion de las Cortes á virtud de Real orden de 8 de marzo último. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1837. = Mendizabal. = Sr. director general de arbitrios de amortizacion.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte. = Escelentísimo Sr.: El enemigo ocupa las mismas posiciones, y mis tropas igualmente. La próxima llegada del general Oráa, á quien espero dentro de pocas horas, me ha hecho suspender un reconocimiento que pensaba hacer sobre Barbastro; pe-

ro lo practicaré mañana si merece la aprobacion de dicho general. El capitán general de Cataluña me oficia desde Lérida con fecha de ayer, en la que me dice que hoy se dirige á Monzon, adonde llegó anoche el comandante general de Huesca con 1000 infantes y 100 caballos: considerando muy larga y espuesta la operacion de pasar el Cinca el enemigo por Estallilla, cuyas barcas estan reponiendo: teniéndome tan inmediato á su retaguardia, y no siendo creíble retrograde ni piense pasar el Ebro, solo le queda abierto el camino de la sierra, reponiendo el puente de Medianos, lo que es muy fácil, y dirigirse á Graus, á no ser que den lugar á que ocupe este punto el general baron de Meer, pero en este caso debe sufrir mucho su caballeria, tanto por los malos caminos como por la falta de subsistencia. El modo que yo pudiera tener de impedirlo, seria el embestirlo en Barbastro; pero considero muy arriesgado el ataque de una poblacion que contiene edificios muy sólidos, defendidos por 20 batallones y situado en un terreno poco propio para caballeria, que es la que nos puede proporcionar un completo triunfo. Anoche recibí la noticia de la toma de uno de los fuertes de Lerin por los enemigos.

La distancia á que me hallo no me permite prestar auxilio á aquella ribera, si bien considero que desde Pamplona pueden salir algunas fuerzas en apoyo de aquella linea, no habiendo sin duda tenido efecto el envio de los cuatro batallones que pedí al brigadier Alcalá dirigiese á Lodosa previendo lo que iba á suceder. Igualmente he recibido la comunicacion de V. E. de 27, por la que S. M. se digna encargarme de la persecucion de la faccion de Navarra, y que con nada podré mejor manifestar mi agradecimiento á la confianza que S. M. se digna dispensarme, que con emplear todos los medios que esten á mi alcance para que tengan un feliz éxito las operaciones de esta campaña, que tanta parte pueden tener en el destino de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Berbegal 31 de mayo de 1837 á las seis de la mañana. = Excmo. Sr. = José de Buerens. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del centro y capitania general de Aragon y Valencia. = Secretaría de campaña. = Escelentísimo Sr.: Dije ayer á V. E. desde Monzon que trataba de obrar por mí solo contra el enemigo, no pudiéndolo hacer en combinacion con el baron Meer por haber retrogradado. Tengo aviso de este general de que se hallará hoy en Albalate con direccion á Monzon. El enemigo sigue en Barbastro, y mañana haré un reconocimiento sobre él para tantear sus intenciones, y hacerme cargo del territorio. Los montañeses armados de este pais se presentan muy bien, dispuestos al cumplimiento de mis órdenes; y cuento con que me sean útiles sus servicios.

He sabido hoy que el general conde de Luchana se puso en movimiento con las tropas hacia Pamplona. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Berbegal 1.^o de junio de 1837. = Excmo. Sr. = Marcelino Oráa. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Aragon desde Zaragoza con fecha 2 de junio dice á este ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: En este momento que va á salir el correo tengo la satisfaccion de decir á V. E. que los fuertes de Maella y Gandesa se hallan libres del sitio que les tenian los enemigos; habiendo sido provistos por nuestras tropas de viveres y demas necesario. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al superior de S. M. para su satisfaccion.

Vireinato de Navarra. = Excmo. Sr.: El comandante de la compañía de Nacionales movilizadas de Valcarlos con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El capitán de la primera compañía de Nacionales movilizadas de los valles pronunciados D. Isidoro Eguinoa con fecha de ayer me dice lo que copio.

Habiendo tenido noticia la noche del 22 del actual que algunos facciosos permanecian en el valle de Erro interceptando toda comunicacion, y robando todo pasagero, dispuse una partida de 20 hombres al mando del subteniente D. Francisco Elizondo, individuo de la expresada compañía, que salieron la misma noche en persecucion, cuya

orden la ha desempeñado con toda exactitud habiendo sido el resultado de dicha jornada darles alcance la mañana de este dia en las inmediaciones del pueblo de Loizu á seis foragidos, los cuales no queriéndose rendir á las armas de Isabel II, han sido victimas de su furor en el campo cinco, habiéndose fugado el resto por no poder darle alcance, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna. No puedo menos de hacer mencion de los individuos que se hallaban en esta jornada, teniendo presente en particular el referido subteniente D. Francisco Elizondo y el soldado Rafael Portal, que tan valerosamente se han distinguido. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, á fin de que si tiene á bien lo eleve á conocimiento superior.

Lo que tengo la satisfaccion de trascribir á V. E., recomendando particularmente al subteniente D. Francisco Elizondo y al soldado Rafael Portal por su buen desempeño y bizarría en la comision que su digno capitán habia tan bien calculado.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 27 de mayo de 1837. = Excmo. Sr. = P. A. del Excmo. Sr. virey en cargos, el brigadier gobernador de la plaza, Martin José Iriarte. = Excmo. S. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su real nombre al subteniente D. Francisco Elizondo y demas que concurrieron á batir la pequeña faccion del valle de Erro.

El capitán general de Cataluña con fecha 24 de mayo desde Lérida remite el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El coronel D. José Clemente, comandante general de la tercera brigada de la segunda division, en oficio de fecha 23 del actual desde Agramunt me dice lo que sigue:

Excmo. Sr. En mi comunicacion de ayer desde Artesa de Segre tuve el honor de dar parte á V. E. del feliz resultado de mi expedicion con el objeto de librar á los beneméritos nacionales de Villanueva de Moyá del estado critico á que los habian reducido los enemigos de la patria, con lo que he dado cumplimiento á las superiores órdenes de V. E., y ahora que el tiempo me lo permite doy á V. E. el parte circunstanciado de tan gloriosa jornada.

A las cuatro de la mañana de ayer formé mi columna agregando á ella los 700 hombres de la tercera division, que habian llegado el dia antes desde Lérida, mandándolos el segundo comandante Pa con grado de coronel D. Esteban Masmitich. En entusiasmo á mi tropa con una breve alocucion, y preparé la marcha desde luego nombrando la vanguardia compuesta de la compañía de cazadores del 1.^o ligero, la del 7.^o de tiradores, dos de cazadores del regimiento de Málaga, 20 de linea, otra de granaderos de Oporto y otra del segundo batallon voluntarios de Cataluña y un oficial con 20 caballos del 7.^o ligero. Dispuse que esta columna de vanguardia la mandase el comandante del 20 de linea, gefe de la plana mayor D. Javier de la Vega; y como el primer obstáculo que se presentaba para emprender la marcha era la altura que domina el puente para seguir el camino de Villanueva que estaba coronada de facciosos, mandé al comandante Vega que con las dos compañías de cazadores del 20 desalojase al enemigo de aquella posicion. En efecto, vi con satisfaccion á estos cazadores que despreciando el vivo fuego que les hacian, subian llenos de entusiasmo; y para acelerar mas esta operacion dispuse que toda la vanguardia avanzase, y rivalizando todos en denuevo hicieron desaparecer al enemigo huyendo vergonzosamente. Tomada la primera posicion aun me restaban muchas, pues todo el camino presenta alturas consecutivas hasta la inmediacion á Villanueva; pero como el primer paso me fue favorable y noté mucha decision en todos, ya tave por indudable arrollar al enemigo en cuantas ocasiones se me presentasen.

No me engañé, Excmo. Sr., pues á pesar que se sostuvieron con bastante firmeza defendiendo todas las posiciones, con solo mi vanguardia fueron batidos en todas partes. No hay duda que esta presentaba un aspecto imponente, pues el comandante Vega la conducía formada en columna de ataque, y marchando á este paso no contestaba el enemigo con mas fuego que con el de sus guerrillas. Tomada la última posicion mandé hacer alto, y habiendo observado por mi derecha á un

columna facciosa que estaba á distancia proporcionada para usar tambien de mi artilleria, mandé disparar algunos cañonazos, y aunque logré dispersarla causándole alguna pérdida, no pudo la caballeria perseguirlos en aquel terreno á pesar de sus buenos deseos.

Desengañados ya los facciosos y conociendo que esta columna era aquella que contra todos los cañecillos reunidos y á las órdenes de V. E. se habia cubierto de gloria en los campos de Solsona, libertando á los amantes del gobierno legitimo de los asesinos de la patria, y que yo llevando el mismo objeto á Villanueva, tenia que perecer ó conseguirlo, me cedieron el paso dispersándose en todas direcciones, y tranquilamente me hice dueño del pueblo que lo incendiaron por varias partes, y conduje á Artesa aquellos desgraciados con alguna parte de sus intereses y efectos, presentando el lamentable cuadro que ofrece á la humanidad la desmoralizada faccion. A mi regreso á Artesa con todas las familias y equipos que existian en el fuerte de Villanueva, no me ocurrió novedad alguna, pues ni un solo tiro dispararon á mi columna. La pérdida de los facciosos fue de bastante consideracion: 28 muertos se han visto en el campo. El mérito que contraí toda mi columna y los de la 3.^a division, merece el mayor elogio, pues todos se han comportado brillantemente, y nada me han dejado que desear; pero como los que componian la vanguardia á las órdenes de un jefe que llenó su deber á mi completa satisfaccion tuvieron ocasion de distinguirse mas particularmente, se los recomiendo á V. E. por si tiene á bien hacerlo á S. M., considerándolos acreedores á alguna recompensa.

Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para que se sirva ponerlo en noticia de S. M., reservándome para cuando el jefe susodicho me pase relacion de los que considera acreedores á premios el dirigirla á V. E. para la real aprobacion si lo considera justo.

El capitán general de Galicia con fecha 28 de mayo último desde Lugo dirige el parte siguiente:

Excmo Sr.: Segun los partes recibidos desde mi anterior comunicacion en cuanto á los resultados obtenidos sobre la faccion de este reino, resulta que por el destacamento de Bahamonde fué capturado y pasado por las armas el dia 18 del actual en el pueblo de Illán el faccioso ladrón José Castineyra, así como que el capitán Zapico, de voluntarios de Galicia, aprehendió el 20 cuatro ladrones con algunas armas de fuego, y que se le presentó acogido al indulto el de la gavilla de Pardo José Prado, con caballo, una tercerola y pistola. Que el teniente del tercer batallón de Extremadura D. Francisco Ballesteros, capturó el 19 á José Perez, procedente de la del cura del Frejé con una yegua y carabina. Que al comandante de la columna de Guitiriz se presentó á la indulto el faccioso Pardellas con un trabuco y cañana, así como al de Puente Rábade otros seis de la gavilla de Pardo y dos de la de dicho cura, todos armados, y otro de la del primero, en la comandancia general de esta provincia, con fusil y cinco cartuchos, quien al propio tiempo me dice que los nacionales de Luaces aprehendieron al rebelde Antonio Barcia (a) Vicorubio, cogido con escopeta, una pistola, una cañana y dos paquetes de cartuchos.

Tambien el jefe político de Pontevedra, con referencia á uno del juez de primera instancia de la Cañiza, manifiesta que por varios individuos del batallón de milicia nacional de Grecente fué preso despues de una tenaz resistencia el famoso ladrón y faccioso José Gil Araujo, hombre temible por sus crímenes, que habiéndose separado de la gavilla del cabecilla portugués Tomás das Crin-gostas, vino á su casa de dicho Grecente á la sombra de la noche, sin duda para preparar algun nuevo atentado.

Igualmente el comandante militar de Santiago con fecha 23 del actual me dice haber tenido parte del del destacamento de Castrofeito, manifestándole la aprehension del faccioso de caballeria Antonio Seoane, y la de Andres Perez, tambien de la misma arma, cogido con carabina y un sable, y por la columna de Mellid José Perez, natural de Gía, y uno de los primeros que tomaron las armas con el cabecilla Villaverde en esta provincia, habiéndose ademas presentado al mismo jefe otros cuatro facciosos, acogidos al indulto con armas, y uno en la comandancia militar de Santiago.

Y finalmente, el juez de primera instancia de

Villalba con fecha tambien del 23, me avisa que por el comandante de aquel destacamento fué aprehendido en la parroquia de Gaibor José Garcia, de la gavilla de Pardo, habiendo sido hallados los dos caballos que montaban ambos.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. á fin de que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. M.

El general encargado del mando militar de Barcelona D. Pedro María de Pastors con fecha 28 del próximo anterior dice á este ministerio, refiriéndose á comunicacion del capitán general del 10 desde Calaf, que sabedor de que el cabecilla Tristany se hallaba en Fonollosa, dispuso un movimiento simultáneo para caer sobre su faccion; pero el cabecilla se marchó el dia anterior, dejando unos 200 hombres en su cuartel general, los que se dispersaron á la vista de nuestras tropas, causándoles cuatro muertos, habiéndoles cogido varias armas y otros efectos.

CRONICA INTERIOR.

LERIDA 31 de mayo.

Dijimos á VV en mi anterior se disponia nuestro capitán general baron de Meer á marchar con sus tropas, lo que verificó aquel mismo dia con direccion á Fraga, donde se mantuvo hasta ayer 30 de mayo que ha regresado á esta con toda la columna por no ser importante allí su presencia, y ser mas necesaria en este punto.

Nada sabemos con certeza del punto que ocupa el Pretendiente: las noticias inventadas circulan sin intermision, y nunca podemos averiguar la certeza de los acontecimientos actuales.

Siguen conduciéndose granos y demas artículos necesarios á esta ciudad, y no tenemos que temer en caso de ser atacados.

IDEM 1.º de junio.

A las tres de la madrugada de este dia marchó de esta plaza el general baron de Meer con su valiente columna, y aunque no sabemos con certeza su direccion, nos persuadimos segun la ruta que ha emprendido que trata de colocarse por Albalade Cinca para impedir el paso por aquella parte, en caso de que pudieran efectuarlo los enemigos cuando su poca agua lo permita. Otros dicen que se encamina á Monzon.

TUDELA 1.º de junio.

Anoche se supo oficialmente la llegada de 3,000 hombres á Artajona y Lárraga, y por consecuencia la retirada de la faccion de los puntos de Lodosa y Lerin: en este último punto han demolido las fortificaciones.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

HERNANI 29 de mayo.

Esta mañana atacó á Andoain el general Gurrea, y despues de una tenaz resistencia se tomó aquel pueblo á las 10, y á las 2 de la tarde se ocupó á Villabona.

Once batallones presentaron los carlistas. Nuestras tropas han tenido 200 hombres fuera de combate, y entre ellos 40 muertos. Los oficiales heridos son 27 y 5 los muertos. El comandante de la segunda division general Gurrea recibió un balazo en la cabeza al entrar en Andoain, y murió poco despues. Su jefe de estado mayor ha sido herido. (S. des P.)

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES de 25 mayo.

Cámara de comunes.—Sesion del 25 de mayo.—Sir Hodgson Hinde. Yo preguntaria al ministro de S. M., presente en esta sesion, á qué época se adoptará el bill de subsidio eclesiástico conforme á la resolucion del ministerio.

El lord caniller del Echequier. Suplico al honorable miembro que prorogue esta cuestion has-

ta mañana. (Sensacion.) Corre la voz de que retirará este bill el ministerio.

La eleccion de Glasgow empieza mañana: los dos partes cuentan con la victoria, sobre todo, los tories. La votacion reciente sobre el subsidio eclesiástico los alienta y estimula el ardor de los votos. Sabemos que una hora despues de la votacion en la cámara de comunes, salió un correo para Glasgow, con esta noticia, á fin de que pudiera saberse allí antes del escrutinio. Sin embargo de este resultado desagradable, los amigos de Mr. Dennistoun se lisonjean que triunfarán.

FRANCIA.

PARIS 28 de mayo.

Un correo de Mr. de Broglie que ha llegado hoy al ministerio de negocios estrangeros, trajo despachos que confirman todo lo que se ha dicho sobre la mala voluntad de la Rusia y del príncipe de Mecklembourg, hermano de la princesa Elena, respecto al himeneo de esta con el duque de Orleans. Sola la voluntad espresada fuertemente por el rey de Prusia, ha podido determinar al príncipe de Mecklembourg á dejar salir á la princesa de lo que aquel llama sus estados. Hoy el rey de los franceses ha dirigido una carta autógrafa para Berlin, en la que se manifiesta al rey de Prusia la gratitud de su hermano de Francia por todas las atenciones de la familia de Brandembourg.

Solamente una parte del cuerpo diplomático está convidada á las funciones de Fontainebleau: solo irán los embajadores. Los encargados de negocios no serán recibidos sino en Paris.

Una casa americana, establecida en Paris, ha quebrado hoy en diez millones. Se hablaba en la bolsa de este asunto siniestro.

MISCELANEA.

El Patriota habla ayer de amnistia y dice verdades que nosotros sentimos y profesamos desde que entramos en la carrera política; sentimientos y profesion que nos han valido no solo á nosotros, sino á un ilustre y antiguo defensor y víctima de la libertad, denuestos, injurias y calumnias sin término, de parte de los hombres cuyo órgano es el Patriota. Espliquenos este, por qué fusion y ruina, parecian sinónimos á su partido en los años de 34 y 35, y en el de 36; sin embargo, proclaman la misma fusion, como la única manera de salvar la patria: nosotros pudiéramos tal vez, aclarar este enigma, por la diferencia que existe entre aspirar al poder y tratar de conservarlo. Hombres hay para quienes los medios son indiferentes; su fin todo.

Como quiera que sea, el Patriota y los suyos deben tener entendido, que los molestrados, que en vez de conspirar han sucumbido á las conspiraciones, no han menester amnistia; el verdugo es el que ha de pedir perdon á la víctima.

Pues señor, viva la Pepa; ya somos felices gracias al gran descubrimiento del observatorio de la calle de Peligros, gracias á que siempre es igual la lógica de los Patrioterros. Gandes ha resistido, luego ya no necesitamos intervencion: antes de esta resistencia habria sido sin deshonra de la nacion, despues de la resistencia de Gandes seria un oprobio; y sin embargo se llaman hombres de estado y previsores los anilleros de la calle de Peligros!

Con fecha del 30 desde Berbegal, escriben quejándose de que nuestras tropas llevaban tres dias sin comer, de cuyas resultas el soldado se halla en un estado de cansancio y aburrimiento bien natural.

Escriben de Zaragoza que la faccion de Barbastro tiene una deserccion tan extraordinaria, que segun noticias del general Oráa, esperaban en aquella capital 300 desertores, ademas de muchos que se habian

presentado en la misma desde diferentes puntos. Una avanzada de 18 hombres con su oficial al frente se había pasado á las tropas de la Reina.

Se asegura que por influjo de una dama, ó de una buena tijera, se va á nombrar Vista de la aduana de Sevilla á un personaje de aquella catedral, sugeto que si bien es verdad se dan tono con él los sacristanes de ella, sin embargo, deja un empleo vacante, que si es pronto reemplazado, consolará un tanto á los filarmónicos de aquella capital. Esto no es extraño suceda en un año tan estéril de hombres que reúnan las circunstancias que se desean para ocupar los destinos, y habiendo tan pocos cesantes.

Gandesa ha sido libertada por el valor y pericia del general Nogueras. He aquí el parte de este militar que jamás ha soltado las armas de la mano, desde que se alzó el fatal pendon del oscurantismo.

Ayer tuvo el honor de libertar la guarnición y fuerte de Maella del grande apuro en que la tenían los sitiadores, y hoy la gloria y satisfacción de salvar este pueblo de héroes y heroínas y abatir el orgullo del rebelde Cabrera, destruyendo las facciones, que con dobles fuerzas, capitaneadas por los cabecillas Llangostera, Forcadell, Maqui, Persiba y los que se hallan en el sitio de Mora, que abandonaron para aumentar su fuerza á pesar de las formidables posiciones en que me esperaron como tienen de costumbre, de las que fueron rechazados, logrando envolver sus hordas y perseguirlas hasta Bot y Pradeconte, á cuyos puntos se dirigieron en dispersion. El enemigo ha tenido mucha pérdida en las diferentes cargas á la bayoneta y de caballería. La nuestra ha sido de poca consideración, y me reservo dar á V. E. los detalles luego que reúna los antecedentes al efecto. Todos los cuerpos han rivalizado en valor y entusiasmo, y las piezas de montaña jugaron con mucho acierto. He dejado en esta plaza veinte y dos cargas de municiones y todos los viveres que traía, pues que carecía enteramente de ambas provisiones.

COMUNICADO.

Señores Redactores del *Eco de la Razon*.—Muy señores míos: Estimaré que VV. tengan la bondad de insertar el siguiente comunicado, á que les quedará agradecido su seguro servidor Q. S. M. B. F. G.

Hay en esta nacion una porcion de familias que estan sufriendo privaciones crueles porque sus padres y abuelos fueron tan poco cautos, que espusieron los intereses de sus familias en manos de personas ó corporaciones que han abusado grandemente de la confianza que en ellas se depositó.

En la actualidad, á los que tienen la desgracia de poseer efectos de villa, hace mas de un año que nada pagan de los réditos vencidos desde el año de 1816, que es la época en que estamos, así como los empleados, cesantes, jubilados etc., estan en el año de gracia de 1836. Desde que tenemos en el ayuntamiento representantes del pueblo que cuiden de los intereses comunales, es desde cuando nosotros, miseras partículas del soberano poder, no vemos un cuarto, y así es, que periclitamos nuestra soberanía por falta de lo necesario: cuando por nuestra desgracia teníamos regidores perpetuos, estos buenos señores eran tan tontos, que nos pagaban todos los años una anualidad; ello es verdad que era bien atrasada, pero como dice el refrán, "mas vale tarde que nunca:" así es, que los accionistas de la villa hemos dado en la islema necesidad de echar de menos aquellos señores que tan mal regían los intereses comunes, y que hacian tales ensaladas,

según se decia por los que han tratado de ilustrarnos, todo con el noble objeto de hacernos felices, y sin interes alguno personal: efectivamente lo van consiguiendo, pero creo sea la eterna adonde nos conducirán sus providencias sino las varian.

¿Cree sin duda el ayuntamiento actual haber cumplido su misión completamente, dándonos todos los meses la cuenta de entradas y salidas? Pues cree muy mal. Ante todo se debe empezar por dar al público el presupuesto general de gastos; segundo, el de entradas tanto fijas como eventuales; hecho esto, y aprobados estos documentos por la diputacion provincial, entonces es cuando empezarán á ser documentos legales, entre tanto, no. De este modo conocerá la poblacion de esta villa cuáles son los ingresos, y cuales los gastos: de este modo sabría si los gastos se podrian disminuir y aumentar las entradas; si le servian bien ó mal sus representantes para reelegirlos ó desecharlos, para aprobar su conducta ó vituperarla, para exigirles en fin la responsabilidad de los intereses inmensos que manejan, y de que deben dar una cuenta muy particularizada, y no en globo como las que hasta ahora se nos han dado.

Dichas cuentas insertas en los Diarios de 21 de marzo, 1.º y 21 de abril, que corresponden á los meses de diciembre, enero y febrero últimos, merecen llamar la atencion y el examen mas minucioso.

De la parte de ingresos, como no tengo datos para juzgar de ellos, no diré mas, sino que cobrándose los derechos sobre que estan impuestos los efectos de villa, no veo la razon por qué no se han de satisfacer los réditos devengados, á lo cual estan esencialmente hipotecados, como así lo declaran las escrituras de imposición.

Ademas ¿no tiene propios el ayuntamiento de Madrid? ¿No figuran por valor de 29,322 rs. en los meses de diciembre y enero últimos? ¿Luego qué razones se pueden tener para no pagar lo que se debe? ¿Por qué el pan de tantas familias se ha de emplear en inutilidades y en escitar al entusiasmo ficticio de pocos, tan parecido en sus efectos á la efervescencia de ciertos líquidos? ¿Por qué razon esta corporacion no trata de liquidar las deudas y hacer lo que otros establecimientos? Pero una vez que no se hace esto, los diferentes acreedores deben presentar al Congreso nacional una esposicion bien detallada, para que por parte de la junta de acreedores se administren los fondos y líneas de que tan mala cuenta dan los elegidos del pueblo. Esto que se propone no es nuevo en este país, pues hay ayuntamientos en España á quienes la distinguida Cámara de Castilla quitó por su mala administracion la direccion de sus propios y arbitrios. En el caso presente el Congreso creo que haria la debida justicia.

CORTES.

Sesion del dia 5.

Los señores ministro de Estado, Gobernacion y Gracia (la Justicia se habia ido á los toros) se han dejado ver hoy en las Cortes con sus uniformes... pero ¿qué uniformes! ¿Qué visualidad aquella! Sobre todo, el Sr. Calatrava ¿qué averiadillo está! Pero ¿qué firme! Le habian VV. de oír enzarzado allá con el Sr. Vila... y este pobre señor diputado, con las cortas facultades que ha merecido á la naturaleza en su voz... ya se ve... tenia razon por una parte, y por otra parecia no tenerla, ó que no carecia de ella tampoco el Sr. ministro de Estado. Vamos; si el diablo que los entendiese. ¿Qué zambra armaron allí! Y el señor

Calatrava, no les parezca á VV. que se volvió atrás de lo dicho; nada, nada: califiquen las Cortes mis palabras, decia, no obstante que el Sr. Vila las oyó bien el otro dia. Yo respondo de lo que digo, no de lo que dice el Diario de Cortes (Y hace V. S. en esto muy bien, porque el tal Diario... se parece como otras cosas á lo de entonces: por ejemplo, como á los señores Antillon, Villanueva, Megia, Cepero etc.; los señores: ¡chito, chito!) Las explicaciones que pide el señor diputado, ni S. S. tiene derecho para pedirmelas, ni yo la obligacion de dárselas. Ahí estan mis palabras... (Cuidado, Sr. Calatrava, con eso de las palabras de un ministro, que es presidente de un ministerio, donde hay otro ministro... en fin, por hoy, pase.) Ahí estan mis palabras... véase si son malsonantes ó injuriosas. Y ni Cristóbal nuestro pasó de la cruz, como se suele decir, ni hubo quien sacase de estas palabras al Sr. Calatrava. Y el señor Vila dale que dale, que habia de declarar el Sr. ministro de Estado si tenían ó no tenían referencia ó aplicacion aquellas palabrillas á S. S.; y cuanto mas insistia en esto el señor Vila, mas insistia el señor Calatrava en decir como Pilatos: *quod scripsi, scripsi*: con la diferencia de que este presidente de la Judea se referia á lo escrito, y el Sr. presidente del ministerio Mendizabal á sus palabras; y tan á sus palabras, que toda la tenacidad de un catalán no bastó para sacarle de ellas, si bien es verdad que le faltó á este catalán el resorte mas poderoso para acreditar en esta ocasion que lo era, á saber: el de unos buenos pulmones. En resumidas cuentas viendo sin embargo el Sr. presidente de las Cortes el giro que entre el catalán y el extremeño se aprestaban ya á dar á una cuestion que al fin no era mas que de palabras y de palabras no escritas; porque si el señor Vila las habia considerado ofensivas, debió en el acto pedir que se escribiesen con arreglo á lo que previene para estos casos el reglamento; trató S. S. como pudo, que no fue poca obra, de ver el mejor medio de conciliarlos; y gracias á su mediación, lo consiguió sin campanillazos, cos que ya no se estila desde que salió el otro presidente; con lo cual el Sr. Vila se dio por satisfecho, y el Sr. Calatrava quedó refulgiendo, aunque todos, gracias á Dios quedamos tambien enterados de que las palabras se las lleva el aire y que por fin el Sr. Calatrava no ha dicho que fuese su intencion dirigirlas contra determinada persona; y esto debió tranquilizar desde luego al Sr. Vila. (Mis intenciones, decia el señor Calatrava, mis intenciones; esas Dios lo sabe y yo no debo dar cuenta de ellas á nadie.)

Volviendo pues al principio de este artículo, se han presentado en la sesion hoy los señores ministros tan aseaditos y tan guapos con sus uniformes; y por lo visto el motivo parece que ha sido la comunicacion que han hecho á las Cortes de haber aceptado S. M. la nueva Constitucion.

La discusion del proyecto de ley electoral se ha llevado casi todas las cuatro horas de reglamento, y su resultado ha sido declarar el punto suficientemente discutido que ha lugar á votar. Entre los señores que han usado de la palabra ha sido uno el señor Gorosari.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche LA CORTE DEL BUEN RETIRO, drama nuevo, original, en cinco actos.

Editor responsable.—ANTONIO SERRANO.

MADRID: IMPRENTA DEL ECO DE LA RAZON.